PRIMER INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES – ASOPROAGAM

Convenio N.°: CO1.PCCNTR. 6914370 de 2024

Objeto del convenio: Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC2024 del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina, así como la transformación productiva, protección del ambiente, los recursos hídricos y la agroecología. Alcance del objeto: La ejecución del objeto se regirá por el proyecto presentado y aprobado, su plan operativo, las cláusulas del convenio suscrito, el Acuerdo 003 de 2023, las Resoluciones SENA números 1-2598 de 2023 y 1-0559 de 2024, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas si las hubiere, y las demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2024

Fecha de visita: 19 de noviembre de 2024

Hora de visita: 09:00 am

Interventor Líder: Ingrid María Sulbarán Rodríguez

1. OBJETIVO

Realizar primera visita de interventoría con el propósito de socializar lineamientos de la interventoría, explicar formatos de seguimiento entregados por el SENA, aclarar trámite primer desembolso y atender dudas respecto a la ejecución del proyecto.

2. DESARROLLO

Los temas tratados corresponden a:

1. Antecedentes

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 08 de noviembre de 2024,

el cual cuenta con radicado interno de la interventoría DOC_081124_22, informó que el día **07 de noviembre de 2024** el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio

- La Interventoría mediante comunicación del 12 de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. AD_121124_14 aprueba como director del proyecto al señor Luis Eduardo Montenegro Tovar identificada con Cédula de Ciudadanía N° 79.410.728 propuesto por la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES - ASOPROAGAM para el convenio No. CO1.PCCNTR.6914370 de 2024.

- La interventoría aprobó al capacitador jurídico según radicado APJ_131124_03 del 13 de noviembre de 2024 a la FUNDACION NINOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO ANDRES TURCO GIL.

- La interventoría aprobó a los capacitadores persona natural AF1-AF2 y AF33 según radicado AC_151124_06 y AC_151124_16 del 15 de noviembre del 2024.

- Mediante oficio del 17 de noviembre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n°. RCE_171124_05 la interventoría informa que la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES - ASOPROAGAM dio CUMPLIMIENTO respecto a la relación contractual del Director de Proyecto, según obligación establecida en el numeral 4 y 5 del literal B) de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6914370 de 2024.

2. Exposición de lineamientos de interventoría

Por cada obligación establecida en el pliego, anexos del pliego, convenio y propuesta aprobada, la interventoría expuso el procedimiento a seguir para contar con las debidas aprobaciones de la interventoría y para dar cumplimiento.

3. Propuesta aprobada

i. Presupuesto:

Costos acciones de formación

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
1	AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	$131.071.240,00
2	AF2 MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	$210.429.700,00
3	AF3 EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	$111.541.040,00

	TOTALES	**$453.041.980,00**

Presupuesto General Proyecto	
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$453.041.980,00
GATOS DE OPERACIÓN	$ 90.608.396,00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$4.530.419,00
PÓLIZAS	$ 2.740.903,00
COFINANCIACIÓN SENA	$493.074.920,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$2.740.903,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$55.105.875,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$550.921.698,00**

Se aclara respecto el alcance que tiene cada uno de los rubros aprobados en propuesta.

Y se explica cuándo y cómo se puede hacer una modificación de presupuesto.

Se explica el formato de ejecución de recursos y el formato de distribución de contrapartida.

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
1	AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	20	0	0	0	6	120	Curso
2	AF2 MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	40	0	0	0	5	200	Curso
3	AF3 EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	16	0	0	0	6	96	Taller
	TOTALES	76	0	0	0	**17**	**416**	

N° AF	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	126	0	126
2	AF2 MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	105	0	105
3	AF3 EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	156	0	156

	TOTALES	**387**	**0**	**387**

Acción de formación campamento: El proyecto no tiene contemplado esta acción de formación.

Transferencia de conocimiento y tecnología SENA: A la fecha de la visita no se tenía el acta de transferencia de conocimiento y tecnología del SENA.

Se aclara al conviniente que es un requisito para poder tramitar primer desembolso y además se debe tener certificado de cumplimiento de ejecución para poder acceder al último desembolso

4. Revisión de formatos de seguimiento entregados por el SENA

Se aclara al conviniente que con la Circular Externa n. 1 de la interventoría se hizo entrega de los formatos establecidos por el SENA para la ejecución.

Se analiza cada uno y se recuerda alcances y términos de entrega.

5. Análisis obligaciones del convenio

Se analiza uno a uno las obligaciones registradas en el convenio suscrito.

6. Desembolsos

Primer desembolso equivalente al QUNCE POR CIENTO (15%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, y teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución del convenio.

b) Hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente.

c) Primer corte de cronograma o cronograma total aprobado a la fecha de solicitud del desembolso.

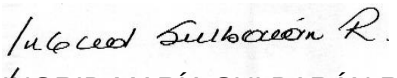
d) Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado.

e) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores a corte del cronograma aprobado.

f) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales (Si aplica).

g) Concertación de Transferencia de Conocimiento y Tecnología conforme al numeral 3.11 “Transferencia de Conocimiento y Tecnología” del presente anexo.

Los requisitos de cumplimiento para los demás desembolsos se encuentran detallados en el numeral 3.16 del anexo 12.



INGRID MARÍA SULBARÁN R.
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo